D. Ramón Urmeneta
" Ignacio Aldasoro
" Juan López
" Morgal Echánix
" José Eguibar

En la villa de Vergara á once de Julio de mil novecientos y tres, previa Convocatoria en forma, se reunieron los Sres. Concejales, que al margen se espresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, para celebrar la sesión ordinaria, que por falta de mayoría de Concejales no pudo tener lugar el jueves 9 del Corriente, y habiéndose escusado oportunamente, á este acto los demás miembros de la Corporación, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Línea telefónica

Dióse lectura á la Comunicación del Sr. Jefe de la Estación telegráfica de esta villa, trascribiendo otra del Exmo. Sr. Director Gral. del Curso autorizando á este Ayuntamiento para que con sujeción al Real Decreto de 26 de Junio de 1900 y Reglamento de 9 de Julio siguiente por tiempo indeterminado pueda poner una línea telefónica particular desde la fábrica de electricidad de Orone á la de los Sres. D. Gregorio Fernandez y sobrino, debiendo pagar su Canon anual de quince pesetas por cada circuito, abonado por trimestres adelantados, y para que se dé cuenta cuando esté terminado el montaje de dicha línea para que sea reconocida por el Jefe de reparaciones y expida la Certificacion sin cuyo requisito no podrá procederse á su funcionamiento. El Sr. Alcalde manifestó haber comunicado que quedó terminado el montaje de la línea de que se trata. El Ayuntamiento quedó enterado y dispuso pagar anualmente las 15 pesetas de que se ha hecho mencion precedentemente por trimestres adelantados.

Autorizando

Se leyó la Comunicacion de 4 de este mes del Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de esta provincia trascribiendo otro del Exmo. Sr. Director Gral. de obras Públicas, autorizando á este Ayuntamiento para cruzar con una tubería de conduccion de aguas para el abastecimiento de esta poblacion, el ferro-carril de Durango á Zumarraga en su Kilometro 33 $\frac{100}{}$ con las prescripciones que aparecen en dicha Comunicacion. Enterado este Ayuntamiento acordó que conste en acta á los efectos consiguientes.

Id.

También se leyó otra Comunicacion del mismo Sr. Ingeniero de 6 del actual, autorizando á esta Corporacion para cruzar con cables destinados al trasporte de energía eléctrica el ferro-carril de Durango á Zumarraga en el Kilometro 33 $\frac{896}{}$ con las condiciones consignadas en dicha Comunicacion, debiendo ejecutar las obras

de que se trata bajo la inmediata inspección del personal de la 1ª División y de los agentes de la Compañía del ferro Carril. En vista de este oficio se acuerda poner en conocimiento del referido Sr. Ingeniero que queda hecha la construcción de la línea de Cables a los fines que expresa convenir.

Declarados soldados

Por lectura del oficio de 30 de Junio último de la Comisión mixta de Reclutamiento de Infantería, quedó enterado este Ayuntamiento de que los mozos Juan Aguinaxabal Laspiur y Juan Noarbe Gabilondo, han sido declarados soldados para el reemplazo del este año; y en su vista se acordó poner en conocimiento de los interesados.

Concedida

Enterado de la instancia de 9 del actual de los Sres. D. Juan José Larramaga y Cª y del plano duplicado que acompañan pidiendo autorización para construir un taller de Sierra mecánica, en el punto llamado Calzada Marina-Ostea, se acordó concederles la autorización solicitada devolviendo con el sello de esta villa uno de los planos.

Catastro

En vista de una instancia de D. Manuel Mª Oregui y Mendiola de esta vecindad y la certificación pericial e instrumento público que acompaña se acuerda tomar nota en el Registro de Fincas de este municipio de dos trozos de terreno para que en su vista se le imponga al exponente las contribuciones que correspondan.

Uno que no asiste

Se leyó la instancia de D. Eustaquio Aguirre y D. Cayetano Sobrino, profesores de la Academia de dibujo exponiendo que les es su deseo el que los alumnos de su academia concurran con asiduidad para que prosperen en tan sano y el de los Maestros pero que notan que Evaristo Ganchegui, uno de los alumnos designados por esta Corporación, a pesar del repetido ruego no asiste, y lo ponen en conocimiento de este Ayuntamiento para que tome la determinación que proceda; y que el otro alumno Ingenio Aguirre asiste con puntualidad y adelanta en el dibujo, como podrá cerciorarse el Ayuntamiento nombrando una Comisión que se persone en la academia. La Corporación municipal dispuso que el Alcalde se entere si reside en esta villa el citado Ernesto Ganchegui y los motivos que tiene en su caso para no concurrir a la academia, a fin de que adquiridos estos informes se pueda determinar como mejor convenga.

Comisionado

La municipalidad nombró por Comisionado para el ingreso de los mozos en Caja en 1º de Agosto por lista a presencia de los que voluntariamente quieran asistir, al Sr. Secretario D. J. Francisco de Ugarrude, quien llevará duplicadas relaciones de los mozos declarados soldados y de los que han de ser destinados a la Zona, todo ello en cumplimiento del artº 144 de la vigente Ley de reemplazos.

Casa ruinosa

Habiéndose enterado del oficio de D. Fermín Larramaga de 9 del actual manifestando que las muchas ocupaciones le impiden por ahora el encargarse del trabajo de reconocimiento de cierta casa denun-

cada, como ruinosa. El Ayuntamiento, en vista de dicha comunicación, dispuso designar al Maestro de Obras D. Eusebio de Mendaraga para que se encargue de reconocer y exponer las circunstancias en que se encuentra la Casa nº 18 de la Calle de Arriaga de esta villa, perteneciente á Dª Dolores Folguera y Lesarri, como resulta del expediente incoado.

Cuentas

Merecieron la aprobación de este Ayuntamiento las siguientes Cuentas, disponiendo su pago: una de D. Julián Albert de 17,25 pesetas por jornales con un tiro de conducción de cables de energía eléctrica: otra de D. Fermín Ecenarro de 7,50 pesetas por igual servicio: otra de 130,58 pesetas de D. Ezequiel Emparanza de arenaduces para una fuente de Irabura: otra de Don Joaquín Osinaga de 22,50 pesetas de materiales y jornales empleados en trabajos del matadero: otra del mismo de 6,15 pesetas por sacar una moldura en el frontis de la barchica que fué de Don Martín de Olguire: otra del propio Osinaga de 2,63 pesetas de los materiales y jornal empleado en el depósito de Irabura: otra del farmacéutico D. Cantalucio Zavala de 284,93 pesetas del importe de las recetas despachadas para familias pobres en el 2º trimestre: otra del mismo Sr. Zabala de 5 pesetas de medicamentos suministrados á D. Isaac Zubiaurre: otra de 21,75 pesetas del mismo D. Cantalucio Zabala del análisis de las aguas de la fuente de S. Antonio practicado en el Laboratorio municipal de S. Sebastián: otra de 4,50 pesetas de D. José Urambura del importe de bagajes á precio de tránsito por la tercera parte que corresponde á esta villa en el 2º trimestre: otra de 10 pesetas de D. Domingo Orueta de los gastos ocasionados en la romería de San Marcial con el Alguacil y tamborileros: otra de D. Juan Ayastuy y Cª de 52,30 pesetas, por arreglo del carro de limpieza y otra de 58,90 pesetas que resultan para cubrir los gastos de las funciones de Iglesia del Corpus y su Octava, según cuenta presentada por los Sres. Mayordomos del Santísimo.

Pendientes

Quedaron pendientes de aprobación la cuenta de D. José Mª Gabilondo, de formillos, bancos Cª, para que la presente Raymond; otra de D. Juan Ayastuy y Cª de trabajos del matadero, á fin de que manifieste D. Simón Asparren la conformidad de los precios que figuran en dicha cuenta, y otra de Dª Josefa Ignacia Cominaur de 15,50 pesetas de raciones de pan y vino á trabajadores del arreglo del arroyo del camino de Urome, á fin de que el Teniente Sr. Ortueta lo vea y proponga lo que corresponda.

Aprobado

Se presentó la cuenta de 15.676 pesetas formada por Don José Mª Raymond de materiales invertidos en la instalación del

alumbrado eléctrico de la casa de Misericordia y Santo Hospital de esta villa, cuyo importe habrá cobrado en la Tesorería de la Junta de Beneficencia de esta villa. El Ayuntamiento aprobando esta cuenta dispuso ingresar el importe en la Caja municipal por medio del correspondiente cargaremo.

Fuente

— Se dispuso estudiar si es conveniente trasladar la fuente de Artecafe á la de Gomade, en el angulo que forma las paredes del convento de la Trinidad y su huerto.

Alumbrado eléctrico

— Se acordó poner alumbrado eléctrico con algunas bombillas en el pórtico de la Parroquia de Santa Marina, en la víspera y el mismo dia de la patrona.

— Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Urmeneta

Ignacio Aldasoro

Juan Lopez

Marcial Echaniz

José Egubar

El Secretario.
Francisco de Oyanide

D. Ramón Urmeneta
" Ignacio Aldasoro
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" Juan M. Gardirabal
" Esteban Irizar
" Marcial Echániz
" Juan López
" José Egubar

En la villa de Pergara á diez

y seis de Julio de mil novecientos y tres, se reunieron en la sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se espresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, por presencia de mí el infrascripto Secretario, y despues de hecho constar del que los demas miembros de la Corporación que han faltado á este acto, han manifestado las causas por que no han asistido á la sesión se